

Ley Nº 17.392

DESIGNASE "MAESTRO VIRGILIO EDUARDO SCARABELLI ALBERTI" AL LICEO Nº 49, DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Unico.- Designase "Maestro Virgilio Eduardo Scarabelli Alberti" al Liceo Nº 49, del departamento de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Secundaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 4 de setiembre de 2001.

LUIS HIERRO LOPEZ, Presidente. Mario Farachio, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 11 de setiembre de 2001.

Cúmplase, acúcese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

BATLLE. ANTONIO MERCADER.

Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.